



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3745/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
25/10/2023**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria ISABEL FERNANDA BARRIOS AHUMADA, PROFESIONAL grado 8° EUS, CONTRATA, en la SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES de la REGIÓN METROPOLITANA, concurra a VALPARAISO, para Asistir a reunión fuera del servicio solicitado por Subsecretaría de Patrimonio Cultural (SPC).

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ISABEL FERNANDA BARRIOS AHUMADA, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DE VALPARAISO, comuna de VALPARAISO a contar del 17 de octubre de 2023 y hasta el 17 de octubre de 2023, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.



1698236403330248



1698242602199



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-00-001, de
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1698236403330248



1698242602199

